

dirección.pasteur@asse.com.uy
Tel. 2508 8131

Montevideo, 03 de junio de 2022

VISTO: los antecedentes relacionados con el llamado a la Compra Directa N.º 203/2022 para la adquisición de Sensores de Flujo y Celdas de Oxígeno, para el Hospital Pasteur.-----

CONSIDERANDO: I) que dichos insumos no se encuentran contemplados en ningún llamado vigente. II) que según lo detallado por el servicio de CTI en foja 2 dicho insumo es fundamental para la correcta monitorización de los gases medicinales administrados al paciente con requerimiento de soporte ventilatorio. III) que por lo antedicho no se consideran los presentes como fraccionamiento de gasto. IV) que el ítem N.º 1 el Servicio de CTI desestima a la opción 1: CLAP LABORATORIOS SRL y la opción 2: PLAVAN RODRIGUEZ GONZALO por no presentar la documentación solicitada en PCP según foja 46. V) que el ítem N.º 2 se adjudica a la Firma: TECMAR MEDICA SA ya que cumple con los requisitos mínimos solicitados en el PCP y por ajustarse a lo solicitado por el Servicio de CTI. VI) que se estima conveniente procesar el gasto por Ordenanza 72 del TCR.-----

ATENTO: a lo antes expuesto a lo establecido en el T.O.C.A.F y la normativa mencionada.-----

LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL PASTEUR RESUELVE:

1º.- Adjudíquese la Compra Directa N.º 203/2022 de acuerdo al detalle que figura en el cuadro adjunto:

Item N° 2 REPUESTO Y/O ACCESORIO PARA RESPIRADOR (Cód. Artículo: 21432)

Proveedor	Precio Unitario	Moneda	Cantidad	Impuesto	Precio Total
TECMAR MEDICA S.A.	8.159,2000	PESOS URUGUAYOS	6.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	59.725,34
				TOTAL	59.725,34

2°.- El monto total adjudicado asciende a \$ 59.725,34 IVA incl. (pesos uruguayos cincuenta y nueve mil setecientos veinticinco con 34/100).-----

3°.-Plazo: la vigencia de la presente contratación es a partir de la fecha que establezca la notificación al adjudicatario.-----

4°.- Forma de pago, mediante el S.I.I.F (Sistema Integrado de Información Financiera); Financiamiento 1.1, 1.2 y/o 1.7 según disponibilidad. Plazo estimado de pago, a los 90 (Noventa) días del cierre del mes al cual pertenece la factura.-----

5°.- La erogación resultante de la presente compra se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora.-----

6°.-Sométase estas actuaciones a la Auditoría Delegada de ASSE a efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N°72 del Tribunal de Cuentas de la República.-----

Resolución N.º 1593/2022

Ref: 29/006/3/1356/2022/0/0

Dr. Federico Martiarena
Director
HOSPITAL PASTEUR

HOSPITAL PASTEUR
MESA DE ENTRADA

06 JUN 2022

RECIBIDO

Joel

Montevideo

Pase a:

6/6/22
Dr. Martarena

a sus efectos:

para su conocimiento:

a su informe:

María Amparó
Lic. Secretaria Dirección
Hospital Pasteur

07/06/22
Lichner

a sus efectos

para su conocimiento

Martin Saquieras
Secretaria - Dirección
Hospital Pasteur

ASSE - HOSPITAL PASTEUR
COMPRAS

07 JUN 2022

RECIBIDO